

ACTA 45° SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ESTATUTO

FECHA : 25.11.2020.

LUGAR : Plataforma Zoom

HORA INICIO : Se inicia a las 14:48 horas.

TABLA:

ASISTENCIA:

Mesa Ejecutiva:

Sr. Germán Solís Godoy, presidente.
Sr. Miguel Ramos Tapia, vicepresidente.
Sr. Alejandro Ortiz Astudillo, secretario.

Miembros Titulares: Sr. Mario Gaete Madariaga, Sr. Alejandro Orellana Mc Bride, Sra. Carolina Ponce Arias, Sr. Domingo Vega Toro, Sr. Iván Fernández Rojas, Sra. Patricia Cortés Iturrieta, Sra. Carolina Rodríguez Malebrán, Sra. Luperfina Rojas Escobar, Sr. Héctor Bugueño Egaña, Sra. María Campos Carreño, Sr. Juan Rodrigo Díaz Cuevas, Sr. Cristian Noemí Padilla, Sr. Elvis Campos Palacios (subrogando), Sra. Cecilia Hernández Araya, Srta. Verónica Huerta Romero, Srta. Karina Núñez Videla, Sr. José Contreras Molina (subrogando), Sr. Cristóbal Villalobos Nahuelñir, Srta. Valeria Chacana Alarcón, Srta. Karla San Francisco.

Miembros Suplentes:

Excusan Asistencia: Sr. Luis Eyquem Santoro, Sr. Marco Corgini Videla, Sr. Luis Carrasco Castro.

Ausentes: Sr. Alejandro Cruzat, Sr. Alexandre Román Lopes, Sra. Alejandra Jana Ayala, Sra. Carmen Jorquera Jaramillo, Sr. Andrés Álvarez Cortes, Sra. Arlyn Orellana Mc Bride, Sr. Raúl Pinto Rodríguez, Sr. Carlos Lagos Moraga, Srta. María José Vásquez Geldez.

DESARROLLO:

Punto 1.- Aprobación de actas N°43 del 18.11.2020 y N°44 del 20.11.2020

Habiendo quórum el señor presidente inicia la sesión a las 14:48 horas. De acuerdo a la tabla, se da la palabra para las observaciones del Acta N°43 del 18 de noviembre de 2020.

Por su parte, el comisionado Juan Díaz Cuevas realiza una observación al punto 3 del acta, en relación a la letra que se estaba aprobando porque, en su opinión, no se entiende cuál es. A su vez, solicita que se incorpore en el acta que la letra h) del artículo 21 del estatuto será analizado cuando se trabaje en los principios de la universidad.

No se presentan más observaciones al acta.

SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD.

De acuerdo a la tabla, se da la palabra para las observaciones del Acta N°44 del 20 de noviembre de 2020. No se presentan observaciones al acta.

SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD.

Punto 2.- Informe de correspondencia de Mesa Ejecutiva.

En este punto el vicepresidente señala que, por temas personales, el secretario de la Mesa Ejecutiva de la comisión no se encuentra en la región, por lo que él se encargará de algunas de las funciones de secretario. Respecto a la correspondencia, señala que, según lo informado por el secretario, no habría cartas dirigidas a las CEULS, salvo un documento que envía el comisionado Miguel Ramos Tapia como insumo para el trabajo de la CEULS.

Punto 3.- Continuación discusión inciso segundo del artículo 31 relativo al Comité de Aseguramiento de la Calidad.

Se continúa el debate respecto artículo 31 del Comité de Aseguramiento de la Calidad con una introducción del presidente.

Se inicia debate donde intervienen los/as comisionados/as Carolina Ponce Arias, Cecilia Hernández Araya, Verónica Huerta Romero, María Lourdes Campos, Domingo Toro Vega, Cristián Noemí Padilla, Héctor Bugueño Egaña, Luperfina Rojas Escobar, Karla San Francisco, Mario Gaete Madariaga, Carolina Rodríguez Malebrán, Iván Fernández Rojas, además del presidente y vicepresidente de la CEULS.

Después de un largo intercambio de opiniones, siendo las 16:24 horas, se somete a votación:

- *“El Comité será integrado por el Rector, quien lo presidirá; el Director de la Dirección de Calidad y Procesos de Acreditación quién actuará como secretario ejecutivo; los Vicerrectores; los Decanos de las Facultades y además, elegidos por votación universal por cada uno de sus estamentos y que no estén ejerciendo algún cargo de representación, un representante de los académicos, un representante de los funcionarios no académicos y un representante de los estudiantes.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	21	19	0	1

ACUERDO N°120: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.

Se deja constancia que, a pesar de haber 21 comisionados/as presentes con derecho a voto, en el momento de la votación, el comisionado Cristián Noemí Padilla no responde al llamado de la votación.

Se inicia el debate respecto al artículo 32 relativo a las atribuciones y funciones del Comité de Aseguramiento de la Calidad con una introducción del presidente. En este punto intervienen los/as comisionados/as Carolina Rodríguez Malebrán, Domingo Toro Vega, Héctor Bugueño Egaña, además del presidente y vicepresidente de la CEULS.

Siendo las 16:54 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 32.- Atribuciones y funciones. Al Comité de Aseguramiento de la Calidad le corresponderán, entre otras, las siguientes atribuciones y funciones:*
 - a) Supervisar y evaluar los procesos de gestión y aseguramiento de la política de calidad y de los procesos de acreditación.*
 - b) Decidir la constitución de comisiones generales e internas, conforme a los reglamentos aplicables a los procesos enunciados.*
 - c) Determinar los compromisos y las metas asociados a la calidad del quehacer académico y de los procesos de acreditación.*
 - d) Requerir de las autoridades unipersonales o colegiadas todos los antecedentes que estime necesarios para el ejercicio de sus funciones.*
 - e) Las demás atribuciones y funciones que se le otorguen en la normativa interna de la universidad.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	21	21	0	0
ACUERDO N°121: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Se inicia el debate respecto al artículo 33 relativo a la Dirección de Calidad y Procesos de Acreditación con una introducción del presidente. En este punto intervienen los/as comisionados/as Cristián Noemí Padilla, Domingo Toro Vega, Iván Fernández Rojas, Héctor Buguño Egaña, además del presidente y vicepresidente de la CEULS.

Siendo las 16:53 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 33.- La Dirección de Calidad y Procesos de Acreditación. Esta dirección será responsable de ejecutar las políticas, administrar los procesos y diseñar los mecanismos institucionales en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad y acreditación de la institución.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	21	21	0	0
ACUERDO N°122: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Por el horario, el vicepresidente solicita que se realice un break.

SIENDO LAS 16:55 HORAS SE LEVANTA RECESO HASTA LAS 17:10 HORAS.

SIENDO LAS 17:11 HORAS SE VUELVE AL TRABAJO.

Se inicia el debate respecto al artículo 34 relativo a las atribuciones y funciones de la Dirección de Calidad y Procesos de Acreditación con una introducción del presidente. En este punto

intervienen los/as comisionados/as Cecilia Hernández Araya, Domingo Toro Vega, Iván Fernández Rojas, Mario Gaete Madariaga, Alejandro Orellana McBride, María Lourdes Campos, Héctor Buguño Egaña, además del presidente y vicepresidente de la CEULS.

Siendo las 17:44 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 34.- Atribuciones y funciones. A la Dirección de Calidad y Procesos de Acreditación le corresponderá, entre otras, las siguientes atribuciones y funciones:*
 - a) Planificar, diseñar, implementar, coordinar y evaluar los procesos de la política de calidad y sistemas de aseguramiento de calidad y de los procesos de acreditación.*
 - b) Presidir las comisiones generales e internas que se constituyan de acuerdo a la letra b) del artículo 32 del presente estatuto.*
 - c) Mantener informada a la comunidad universitaria, a través de los medios oficiales de la institución, sobre el cumplimiento de los compromisos y metas asociados a la política de calidad institucional.*
 - d) Requerir de las autoridades unipersonales o colegiadas todos los antecedentes que estime necesarios para el ejercicio de sus funciones.*
 - e) Las demás atribuciones y funciones que se le otorguen en la normativa interna de la universidad.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	17	15	0	2
ACUERDO N°123: CONFORME A REGLAMENTO NO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

La moción que se somete a votación no se aprueba por falta de quorum. Se continúa con la discusión respecto al artículo 34 relativo a las atribuciones y funciones de la Dirección de Calidad y Procesos de Acreditación. En este punto intervienen los/as comisionados/as María Lourdes Campos, Domingo Toro Vega, además del presidente y vicepresidente de la CEULS.

Siendo las 17:53 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 34.- Atribuciones y funciones. A la Dirección de Calidad y Procesos de Acreditación le corresponderá, entre otras, las siguientes atribuciones y funciones:*
 - a) Planificar, diseñar, implementar, coordinar y evaluar los procesos de la política de calidad y sistemas de aseguramiento de calidad y de los procesos de acreditación.*
 - b) Presidir las comisiones generales e internas que se constituyan de acuerdo a la letra b) del artículo 32 del presente estatuto.*
 - c) Mantener informada a la comunidad universitaria, a través de los medios oficiales de la institución, sobre el cumplimiento de los compromisos y metas asociados a la política de calidad institucional.*

d) *Requerir de las autoridades unipersonales o colegiadas todos los antecedentes que estime necesarios para el ejercicio de sus funciones.*

e) *Las demás atribuciones y funciones que se le otorguen en la normativa interna de la universidad.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	16	14	0	1
ACUERDO N°124: CONFORME A REGLAMENTO NO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Se deja constancia que, a pesar de haber 16 comisionados/as presentes con derecho a voto, en el momento de la votación, la comisionada Carolina Ponce Arias no responde al llamado de la votación.

Se inicia el debate respecto al artículo 35 relativo a la Reglamentación Interna del Comité de Aseguramiento de la Calidad y de la Dirección de Calidad y Procesos de Acreditación con una introducción del presidente. En este punto intervienen los/as comisionados/as Verónica Huerta Romero, Domingo Toro Vega, Héctor Bugueño Egaña, Alejandro Orellana McBride, además del presidente y vicepresidente de la CEULS.

No se llega a acuerdo, por lo que se determina continuar con la discusión en la próxima sesión.

Punto 6.- Varios.

- En el punto varios toma la palabra el presidente de la Mesa Ejecutiva de la CEULS entregando un contexto del trabajo que le resta a la comisión en el tiempo que le queda según cronograma. Explica que dicho trabajo debe comprometer el esfuerzo de cada comisionado/a para analizar los párrafos que se verán en el corto y largo plazo. Señala que, en las próximas sesiones se debe avanzar con los párrafos 7° y 8° del estatuto que se está confeccionando, relativos a la gestión administrativa y financiera de la universidad y, de los académicos y funcionarios no académicos.
- Verónica Huerta Romero señala al presidente que falta consignar, en el trabajo que falta, la autonomía, el financiamiento y el fortalecimiento de la universidad.
- Cecilia Hernández Araya indica a los/as comisionados/as que, en el caso que se deban retirar de la sesión de trabajo de la CEULS, debería procurarse dejar en la sesión al

miembro suplente que pueda subrogar, de manera que se pueda conservar el quorum para sesionar y para adoptar acuerdos.

- Iván Fernández Rojas menciona a los/as comisionados/as presentes que, como fue disminuyendo el quorum durante la sesión, opina que sería importante que se remita una nota a todos/as los/as comisionados/as de la CEULS con la misma argumentación que expuso la comisionada Cecilia Hernández Araya.

SIENDO LAS 18:13 HORAS, SE PONE TÉRMINO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CEULS

MIGUEL RAMOS TAPIA
VICE-PRESIDENTE

SR. GERMÁN SOLÍS GODOY
PRESIDENTE

ALEJANDRO ORTIZ ASTUDILLO
SECRETARIO